

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS!

EDICION DE LA TARDE.

## DIVERSIONES PARTICULARES.

MATE.—Sociedad dramática.—Teatro Romea.—Continúa abierta la suscripción en la contaduría de este teatro todos los días de 8 á 10 de la noche.

## CRONICA LOCAL.

Esta mañana en la calle de Cardona ha caído desde un cuarto piso un niño de cuatro años y con el choque ha quedado casi destrozado.

—De la «Convicción» tomamos lo siguiente:

«Segun se nos ha asegurado, al pasar ayer el tren de la línea de Tarragona por cerca la estación de la Bordeta, sin duda para ahuyentar alguna oveja, arrojó un pastor una piedra con tanta furia, pero con tan mala suerte, que, dando en el dintel de la portezuela de un coche, fué á herir de rechazo a uno de los viajeros, causándole una hemorragia de bastante consideracion en algunos de los vasos de la cara.»

«Dícnos de San Feliu de Guixols con fecha 2 del corriente, que los oficiales carpinteros se han declarado en huelga, siendo su primera exigencia la rebaja en las horas del trabajo y aumento de jornal. Parece que por ahora los amos están firmes en no acceder á tales exigencias.»

«Nos ruega el cura párroco de San Antonio Abad y Nuestra Señora de los Angeles hagamos público, para que sus parroquianos estén prevenidos y no sean víctimas de alguna estafa, que ha tenido noticia de que hay un jóven que recorre la parroquia pidiendo dinero en nombre del párroco, y que dice se le tiene ocupado algunas horas escribiendo en el despacho de la rectoría, todo lo que es una falsedad, no siendo el tal jóven mas que un perillan y uno de los tantos caballeros de industria que pululan por la ciudad.»

—El «Boletín oficial» publica una circular del señor gobernador civil á los ayaldes trasmitiéndoles una comunicacion del ministro de Fomento en la cual se noticia que procedentes de puertos españoles han desembarcado en Plymouth reses vacunas atacadas de la enfermedad contagiosa que en 1865 ocasionó incalculables pérdidas á la ganadería y encarece la necesidad de adoptar cuantas medidas se consideren oportunas para evitar la exportacion de reses enfermas, en perjuicio del tráfico de buena fé.

—Del «Tarraconense» tomamos las siguientes noticias:

«Anteayer al medio dia, por disposicion del señor juez del partido de Reus, fué trasladado á aquellas cárceles nacionales, desde el castillo de Pilatos de Tarragona donde se hallaba detenido, el sugeto que se cree complicado en la causa que se instruye sobre falsificacion de sellos de franqueo, segun nos hemos ocupado hace dias.»

«Segun vemos en un periódico de Valencia, queda suprimido en aquella Universidad para el próximo año escolar el período del doctorado en todas las facultades que lo tenían establecido.»

«Parece que las ferias de Barcelona no se repetirán todos los años, sino cada tres, para que durante su trienio puedan celebrarse Barcelona, Zaragoza y Valencia, atendiendo de este modo á los intereses de estas capitales y sus respectivas provincias.»

«Nos han dicho que se habían declarado en huelga los oficiales albañiles, siendo el motivo, segun se cuenta, el que habiéndose convenido tiempo atrás con los maestros el

aumento del jornal y la reducción de las horas de trabajo, se ha extendido una especie de contrato estipulando tales reformas, que han firmado algunos maestros con la comisión de los oficiales, pero se han negado á hacerlo otro gran número de aquellos.»

—De el «Diario Mercantil» de Valencia copiamos las siguientes líneas:

«En las aguas de Teulada, pueblo de la Marina y sitio llamado la Rada de Morayra, ocurrió el martes un percance que pudo ocasionar sensibles desgracias. Parece que al verificar el trasbordo de un cargamento de pasa desde tierra al vapor «Lope de Vega», anclado á bastante distancia, una las lanchas destinadas á este servicio, y en la cual iba un joven hijo del propietario del género con algunas otras personas, empezó á hacer agua con tal precipitación, que en un momento amenazó desaparecer por completo bajo las olas. «Los tripulantes del vapor, apreciando entónces el inminente riesgo que corría la citada lancha, botaron al agua un bote salvavidas, y despues de algunos esfuerzos lograron salvar á los naufragos, que á retardarse un poco mas el auxilio, indudablemente hubieran perecido. Algunos de los cargadores, al bajar de nuevo en tierra, se hallaban bastante afectados, y el joven propietario, atacado de un fuerte vómito, tardó algun tiempo en reponerse del espanto que le produjo su crítica situación en el momento de mayor peligro.»

—Dice un periódico madrileño: «La prensa de Filipinas ha hecho grandes elogios de una nueva pieza musical para piano, á tres voces, dedicada á la excelentísima señora doña Candelaria del Pedroso y original de don Salvador Panadés, residente en Manila, discípulo de don Ramon L. Sunyer. La letra pertenece al joven abogado peninsular don Francisco Mas y Otset, también establecido hoy en aquella capital del Archipiélago filipino.»

—Dice el «Norte» de Gerona:

«Mas grave de lo que creimos desde un principio, es el estado sanitario de la villa de San Pedro Pescador. La viruela negra hace, segun se nos ha dicho y por persona que lo sabe de buen conducto, verdaderos estragos en aquella poblacion, aligida por tan terrible enfermedad. El señor gobernador dió con el mejor celo las providencias interinas que el caso requería, visitando algunos atacados y disponiendo que pasase á dicha villa el sub-inspector de sanidad de Figueras. Creemos que la comisión provincial por su parte ha secundado el laudable celo de la primera autoridad civil de la provincia, poniendo en manos de esta alguna cantidad para aliviar de momento las mas apremiantes necesidades de aquellos desgraciados.»

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 3 de octubre hasta las doce del dia 4 del mismo de 1871.

Casados 1.	Viudos ».	Solteros 1.	Niños 1.	Abortos 1.
Casadas 1.	Viudas 1.	Solteras 1.	Niñas 3.	
- Nacidos.—Varones 8.		Hembras 10.		

## CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Palma en 11 horas, vapor Lulio, de 501 ts., c. don Antonio Palmer, con 68 mantas y 7 fardos id. á los señores Cerdá, Despuig y compañía, 13 sacos desperdicios de algodón á don Francisco fit, 16 bultos trapos á don R. Richardson, 20 sacos almendras á los señores Yak y compañía, 47 id. á los señores Sanshuja y compañía, 8 cajas id., 286 garrafones aceitunas y 59 id. aguardiente á don Matias Castañer, 3,360 kilogramos ajos á don Pedro J. Forteza, 100 cueros á los señores Pomes y Bordas, 51 cerdos á don Pedro Guardiola, 80 sacos pelo de buey, 48 id. lana y 32 bultos uvas á los señores Llompart y compañía, otros efectos y 65 pasajeros.

De Motril y Almería en 12 ds., laud Esperanza, de 38 ts. p. Patricio Perez, con 250 quintales hierro y 450 id. esparto de tránsito para Palamós.

De Villanueva en un día, laud Esperanza, de 44 ts., p. Juan Bós, con 174 trozos nogal á don Félix Pommitja y 50 cajas jabon á los señores Mercadal y Pedral.

De Palma en 12 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Pedro Granada, con 54 sacos trigo á don Juan Flaquer, 450 cajas jabon á la orden, 100 id. á don Jaime Llompart, 200 id. á los señores Canela y compañía, 32 cerdos á don Justo Olivares, 56 id. á don José Puigderégols, 11 id. á don Jaime Riera, 64 id. á don Juan Vila, 377 cueros y 26 bultos cobre á don Antonio Solá y Amat, 30 id. obra de palma á don Antonio Pung, 25 sacos almendra á don Bernardo Estades, 90 id. á don Ramon Ramos, 20 id. á los señores Lleó y Rius, 82 id., 49 id. habichue-

las y 12 cubetas uvas a don Tomás Forteza, 20 fardos mantas a don Pedro Bohigas, 100 bariles café a don Antonio Guarch, otros efectos 114 pasajeros.

De Newcastle y Tambo en 51 ds., bergantín Don Francisco, de 229 ts., c. don Juan de Gabica, con 320 ts. carbon a la orden.

De Pernambuco y Mahón en 59 ds., bergantín goleta Timoteo I, de 147 ts., c. don Paulino Coll, con 100 balas algodón a don Timoteo Capella y 148 id. id. a la orden.

Italiana.—De Grimsby, en 32 ds., corbeta Agitadora, de 237 ts., c. Meyjans, con 457 ts. carbon a la orden. Queda en observación.

Italiana.—De Cardiff en 23 ds., bergantín Bocaccio, de 318 ts., c. Penco, con 400 ts. carbon a la orden. Queda en observación.

Salidas.—Vapor Correo de Cete, c. don José Corbeto, para Cete.—Corbeta inglesa Thomas Michel, c. Gatt, para Marsella.—Pailebot Golondrina, c. don José Fuster, para Alicante.—Palaera-goleta Reforma, c. Maristany, para Rio Grande.—Corbeta Resolucion, c. Rodon, para la Habana.

## CRONICA JUDICIAL.

—En virtud de lo dispuesto ante el infrascrito, por el señor don José Laribal, juez municipal encargado accidentalmente del Juzgado del distrito de San Beltran de esta capital, se manda llamar por segundos edictos a don Gustavo Boniquet que habitaba en la calle del Llauder, número dos, piso segundo y en el día se ignora su paradero para que dentro del término de nueve días contados desde su publicación comparezca en este Juzgado sito en el ex-Palacio, a fin de ser notificado de cierta providencia recaída en la causa criminal formada contra el mismo sobre injurias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente en derecho. Barcelona veinte y tres de setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José Ignacio Güell, escribano.

—Don José María del Todo, juez de primera instancia del distrito de los afueras de esta capital.—Por el presente se previene a los hermanos don Ramon y don Magia Ferrerons que residieron en esta ciudad, calle de San Pablo, número doce, piso segunda y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de quinto día se apersoen en la escribanía del actuario para la práctica de una diligencia de justicia emanante de exhorto recibido del Juzgado de Reus. Barcelona trece setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José María del Todo.—Ventura Utrilla, escribano.

—Don José Laribal, juez municipal, encargado del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo a dos sujetos desconocidos cuya edad y demás circunstancias se ignoran y que a cosa de las ocho de la noche del veinte de agosto último deturrieron en las huertas de San Beltran, frente al boquete de la calle del Conde del Asalto a un extranjero a quien robaron cierta cantidad de dinero, para que dentro el término de nueve días, contaderos desde la publicación del presente edicto, comparezcan de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, a fin de recibirles indagatoria en la causa criminal que contra ellos se instruye por el apensado delito. Dado en Barcelona a veinte y cinco de setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José Laribal.—Por mandado de su señoría, Ignacio Gallisá, escribano.

—Don José Laribal, juez municipal encargado del despacho del juzgado de 1.ª instancia del distrito de San Beltran por ausencia del propietario.—Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo a Antonio Zafra y Guardia, habitante últimamente en la calle del Mediodía, número doce, piso segundo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca en este juzgado, cito en el ex-Palacio Real, a fin de recibir la notificación del auto en que se le previene el nombramiento de defensores, en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otro se les sigue por lesiones menos graves a José Saujano, bajo apercibimiento que no verificándolo, se procederá a lo que haya lugar, parándole el consiguiente perjuicio.—Dado en Barcelona a diez y ocho de setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José Laribal.—Por su mandado.—José Ignacio Güell, escribano.

—Don José Laribal, juez municipal encargado del despacho del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente único anuncio se cita a Pedro Escudier, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro el término de cinco días contados desde la publicación del presente comparezca en la audiencia de este juzgado de nueve a once de la mañana a fin de ratificarse en cierto escrito recobrado por el nombrado Escudier referente a cierta causa criminal. Dado en Barcelona a veinte y cinco de setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—José Laribal.—Por mandado de su señoría.—Ignacio Gallisá, escribano.

—Don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por el presente se cita a las personas que el día 7 del corriente entre ocho y nueve de la noche presenciaron y auxiliaron a un sujeto que acababa de ser herido en las inmediaciones del cuartel de infantería de la Barceloneta y en particular a la mujer que se acercó a vendarle la herida, a fin de que dentro tercero día se presenten en este juzgado sito en el ex-palacio Real para recibirles declaración sobre el particular. Barcelona once setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—Camilo Gallego.—Por su mandado y por don Manuel María Pecero.—Joaquín Lloret, escribano.

Madrid, 2 de octubre. — De la «Correspondencia de España.»

La reunion de la mayoría, celebrada anoche bajo la presidencia del señor Becerra, duró desde las diez hasta las dos, y quedó pendiente para continuarla esta noche, por no haber podido llegar á un acuerdo respecto de la cuestion de presidencia, único asunto de que se trató. En esta reunion quedaron plenamente confirmadas cuantas noticias hablamos dado respecto de este asunto. Ya desde la tarde se aseguraba que los señores Zorrilla y Sagasta en la conferencia celebrada en casa de este, no habian hallado fórmula de transaccion, si bien la entrevista duró desde las 3 á las 3 y media, y fué en extremo cariñosa y cordial. El señor Ruiz Zorrilla dió cuenta de lo ocurrido á sus compañeros de gabinete, y todos se mostraron conformes en sostener la candidatura del señor Rivero, supuestos los antecedentes y el giro dado á esta cuestion.

Á la reunion asistieron unos 113 diputados, aunque por la tarde se habian mostrado algunos amigos del señor Sagasta dispuestos á no asistir, atendiendo á la forma de la citacion.

El señor Ruiz Zorrilla, que con todos los demás ministros ocupó el banco de las comisiones, situado tras el banco azul, explicó con leal franqueza el objeto de la reunion y las opiniones del ministerio respecto á la cuestion de presidencia.

Como la reseña que sobre esta reunion pública hoy el «Imparcial» es bastante extensa y exacta, la reproducimos atendiendo á la importancia que entraña un asunto que es la verdadera cuestion política del dia.

El señor Ruiz Zorrilla empezó por asegurar que todos los asistentes militaban en un mismo partido, á cuyo efecto, y en comprobacion de ello, evocó como antecedentes las declaraciones de don Juan Prim y la suya propia al presentarse por primera vez á las Cortes presidiendo al actual gabinete. Añadió que, aun cuando este ministerio no representara fielmente el partido progresista democrático, no por esto dejaria este de existir, pues la fusion es un hecho que no cabe desmentir.

Pasando á la cuestion de candidatura, declaró que el gobierno estaba dispuesto á tener iniciativa; y sin otro preámbulo, y despues de manifestar que su puesto le obliga á prescindir de afectos personales, dijo que el candidato del gobierno es don Nicolás María Rivero.

Las razones con que el señor Ruiz Zorrilla explicó la preferencia del gobierno fueron: haber presidido las Cortes Constituyentes, haber sido ya propuesto para el mismo alto puesto por el ministerio de conciliacion, y haber sido la única persona de las convocadas por S. M., durante la última crisis, que aconsejó al rey la ruptura de la conciliacion, formándose un ministerio homogéneo, por lo cual el gobierno cree que el señor Rivero representará fielmente en la presidencia del Congreso la política de la situacion.

Despues dijo que el gobierno no hace la cuestion de gabinete: pero se retirará ya venza, ya sea vencido, en el momento en que el partido progresista-democrático se divida; pues ni el señor Zorrilla ni ninguno de sus compañeros quieren ser autores, ni cómplices, ni siquiera testigos de otro año 43.

Manifestó su opinion de que el partido conservador no puede todavía constituir gobierno, por no hallarse organizado en el pais; pero si el ministerio actual deja el poder, el por su parte apoyaría un gabinete Rivero ó un gabinete Sagasta. Por último, el señor Ruiz Zorrilla dirigió una excitacion á la mayoría para que aceptase la candidatura que acababa de someter á su aprobacion.

El señor Sagasta principió declarando que está conforme con los principios y con el programa del gobierno, á quien se propone apoyar resultamente. Dijo que la cuestion de personas no debe dividir á la mayoría, pero que no puede menos de convenirse en que la única dificultad del momento la crea el gobierno con la manifestacion que acababa de hacer, y propuso que desaparecieran las dos banderas, retirando el su nombre y que retiré igualmente el suyo el señor Rivero.

Despues sostuvo que la cuestion es de la competencia de la mayoría, y que el gobierno no debe exagerar su iniciativa. Recordó al efecto que al tratarse de la candidatura presidencial para las Constituyentes, el gobierno tuvo por candidato al señor Olózaga, y no se retiró porque las Cortes eligieron al señor Rivero.

Negó que el gobierno anterior tuviese compromiso para que el señor Rivero sustituyera al señor Olózaga, y terminó dirigiéndose al gobierno y al señor Rivero para que imiten su patriotismo.

El señor Ruiz Zorrilla lamentó que el señor Sagasta fuese tan flaco de memoria, insis-

tiendo por su parte en que el gabinete presidido por el duque de la Torre pensó en el señor Rivero para la presidencia, añadiendo que si para un ministerio de conciliación era buena, lo es mejor para un gabinete radical, puesto que el señor Rivero aconsejó al rey su formación. Y terminó felicitándose de que haya unidad en los principios y en la idea de fusión del partido progresista-democrático.

El señor Sagasta rectificó diciendo que el señor Ruiz Zorrilla ha tomado una conversación del anterior gabinete por un acuerdo que no existió respecto á la presidencia del señor Rivero. Increpó al gobierno por haber perturbado á la mayoría haciendo que en su seno haya vencedores y vencidos, y repitió que el medio de evitarlo era que renuncien los dos candidatos, como por su parte está dispuesto á hacerlo.

El señor Ruiz Zorrilla rectificó igualmente, diciendo que el señor Martos presentó en el anterior ministerio al señor Olózaga para la embajada de París y al señor Rivero para la presidencia del Congreso, y solo desistió al acordarse que pues la legislatura iba á terminar no era conveniente elegir presidente, pero que lo sería el señor Rivero en las próximas sesiones.

El señor Sagasta rectificó de nuevo, dudando de que esto fuese cierto; pero dió á entender que el señor Ruiz Zorrilla le ofreció á él la presidencia en la noche que se formó el actual gabinete.

El señor Ruiz Zorrilla dijo que no recordaba haber hecho semejante ofrecimiento y si solo la cartera de Estado, la cual prometía dejar vacante largo tiempo para facilitar al señor Sagasta la entrada en el gabinete cuando las pasiones de aquellos días estuvieran ya calmadas.

El señor Rivero se felicitó de la formación definitiva del partido progresista-democrático, del cual, añadió, es un soldado á disposición de la mayoría y del gobierno. Pronunció después frases levantadas de patriotismo, diciendo por último, que él no podía renunciar á lo que no tenía, ni aspiraba á tener, ni nadie le había ofrecido: que pues es tan alto como la presidencia, ni se solicitan ni se renuncian. Solicitarlos, añadió, es un soberbio; renunciarlos, un delito de lesa patriotismo.

El señor Martos comenzó enalteciendo los propósitos y la conducta del actual gabinete, que ha cumplido rigida y gloriosamente el programa que una voz elocuente y de gran prestigio, adversaria de la situación, había calificado de funesto en su mitad é irrealizable en la otra mitad. Dijo que el gobierno había hecho dos milagros: el de restablecer nuestro crédito, dando confianza á la Europa, y desarmar á los partidos extremos, coligados hace dos meses para derribar todas las instituciones vigentes, encerrándolos en la legalidad, después de romper la coalición monstruosa á cuyo amparo se presentaron fuertes en las Cortes.

Manifestó que sería una insensatez decretar la división del partido progresista-democrático y separarse de un gobierno que se presenta con una fuerza desconocida ante la opinión, y que tan fielmente responde á los antecedentes, á los compromisos y á las necesidades del partido y del país.

Sustuvo con energía y gran copia de argumentos, que la elección de presidente es, y debe ser, una cuestión de gabinete, porque los gobiernos deben, ante todo, saber si cuentan ó no con mayoría parlamentaria, y el primer acto en que pueden conocerlo es la elección de presidente. Demostró luego que si hubiera perturbación ó división en el seno del partido y de la mayoría, no es imputable la responsabilidad al gobierno, que tiene el derecho y el deber de ejercer su iniciativa en este caso, sino á los disidentes que manifiestan desconfianza en el gobierno al rechazar la solución que propone.

Recordó la última sesión, en que el señor Sagasta se comprometió á seguir á su partido hasta en sus extravíos, pero que no podía tomar la iniciativa de una política que no era la suya.

Rectificó el precedente alegado por el señor Sagasta respecto á la derrota sufrida por el gobierno al abrirse las Cortes Constituyentes, diciendo que entonces el poder ejecutivo residía en las Cortes, y que aquel gobierno era mero delegado de las Constituyentes, y no como hoy, delegado del poder ejecutivo, que hoy reside en el rey.

El señor Martos terminó diciendo que no es posible haya diputados mas sagastistas que Sagasta, y que entre ceder los amigos del señor Sagasta y ceder el gobierno, lo decoroso y patriótico para todos es que cedan los amigos del señor Sagasta.

El señor Candau, como amigo del señor Sagasta, explicó la significación de su candidatura como un deseo de alejar la idea de separación entre los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla. Dijo que al gobierno le cabe la responsabilidad de lo que suceda, pues no habiendo hecho pública con el tiempo debido su candidatura, los amigos del señor Sagasta, en uso de su iniciativa han dado publicidad á su nombre como candidato mas conveniente.

después de lo cual no es cosa ya de retirarse, pareciendo más fácil que el gobierno lo acepte, toda vez que hay completa identidad de principios y de miras.

Terminó, por último, asegurando que ha visto con placer la realización del programa del gabinete actual, protestando de adhesión a su política.

El señor Pasaron y Lastra dijo que votará con igual placer a cualquiera de los dos candidatos, y propuso una votación secreta, comprometiéndose todos a votar al que resulte con mayoría.

El señor Villavicencio manifestó su opinión de que si los amigos del señor Sagasta insisten, producirán la ruina de su partido. En su concepto la cuestión está reducida a que el gobierno pida un voto de confianza, voto que no puede negársele, porque el partido está satisfecho de su programa y complacido de su conducta, y el país está con él dispuesto a prestarle todo su apoyo, como lo demuestran, además de la prensa de las provincias, las correspondencias que diariamente se reciben.

El señor Henao y Muñoz dijo que la candidatura del señor Sagasta significaba la rehabilitación de este eminente hombre público: que la prensa le había ya absuelto de las acusaciones que se le dirigieron al formarse este ministerio, pero que ahora la mayoría del Congreso debe rehabilitarlo de las excomuniones que le lanzó la Tertulia progresista.

El señor Poveda dijo que no puede aceptar la candidatura del señor Sagasta, porque tiene el carácter de imposición al gobierno. Opinó también que el señor Sagasta necesita actos políticos de conformidad a las proposiciones que manifestó en la última sesión del Congreso, y que estos los realizará mejor desde el banco del diputado que desde la silla presidencial.

El señor Rodríguez Seoane empezó haciendo una apología de los servicios que la revolución debe a los conservadores, lamentándose de que el gobierno no crea necesario su concurso para resolver, de acuerdo con ellos, las principales soluciones políticas. Se manifestó partidario de la conciliación, defendiendo después la candidatura del señor Sagasta, que, en su concepto, representa mejor las aspiraciones sensatas y prudentes de la mayoría de la nación.

La última parte de su discurso no pudimos oírlo, pues la escasa atención con que era escuchado y el murmullo de las conversaciones hacían imposible entender una sola palabra del diputado gallego.

Siendo ya las dos de la madrugada y teniendo varios diputados pedida la palabra, se suspendió la sesión, que continuará esta noche.

—En la memoria que unida a los presupuestos ha presentado hoy a las Cortes el ministro de Hacienda, este calcula los rendimientos actuales en 463 millones de pesetas, en razón a que dice que es necesario bajar en el cálculo de ingresos del subsidio 16 millones de pesetas; en tabacos 6, en propiedades del Estado 46, y 4 por varios conceptos, y añade que de continuar el presupuesto actual, la nación se encontraría con 1,800,000,000 de reales de ingresos contra 2,400 de gastos después de las economías.

En esta situación el ministro propone aumento de ingresos por una suma de 138,000,000 de pesetas, elevándose en su consecuencia el presupuesto de ingresos a 598,000,000 de pesetas.

—Los principales gravámenes que el gobierno pide al país para obtener la nivelación consisten:

En el establecimiento del impuesto del 10 por 100 sobre las tarifas de los viajeros en los ferro-carriles, estendiéndole a las tarifas de mercancías.

En que se establece un impuesto excepcional de balanza, que consiste en el medio por ciento de los valores importados y exportados por el comercio en todo el reino, estendiéndolo al cabotaje.

En el impuesto sobre la renta interior que se eleva al 10 por 100, estendiéndolo a la renta producida por las obligaciones de las compañías de ferro-carriles. Quedan libres de impuesto la deuda exterior y los bonos del Tesoro.

En el impuesto sobre sueldos, que se exigirá con arreglo al decreto de 1.º del actual, estendiéndolo a los empleados de las provincias y de los municipios. En que se someten al impuesto de traslaciones de dominio las sucesiones directas, gravando la transmisión de bienes muebles con los mismos tipos que lo está la de inmuebles. Al mismo tiempo se exige impuesto por la constitución y liberación de préstamos hipotecarios. La renta producida por estos mismos préstamos ya constituidos se grava con el 10 por 100, como la del Estado y las de las grandes compañías industriales.

Además se reforman las tarifas de subsidio, las cédulas de empadronamiento, el impuesto sobre grandezas y títulos, el sello y timbres y le acompañan bases para hacer más eficaz la acción administrativa en la recaudación de las contribuciones. La administra-

cion tendrá facultad para intervenir á todas horas la espendicion de tabacos en las espendurias establecidas al efecto.

De los impuestos y gravámenes pedidos á las Cortes por el señor Moret, solo desiste el señor Ruiz Gomez del de bebidas y carnes, porque se entregan íntegros á los pueblos los impuestos indirectos. Renuncia tambien al aumento de la contribucion territorial porque grava en cambio la produccion en todas sus manifestaciones.

—El articulado del dictámen sobre el contrato con el Banco de Paris dice asi:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para rescindir, de acuerdo con el Banco de Paris, el contrato ó negociacion de bonos del Tesoro celebrado con el mismo en 26 de marzo de 1870, dentro de las bases siguientes: 1.º Sobreser en la ejecucion del contrato en el estado en que se encuentra, sin indemnizacion de ninguna especie de parte á parte. 2.º Respetar los efectos del mismo en lo que se halla consumado, quedando á la libre disposicion del Banco de Paris los bonos que tiene recibidos, y á la del gobierno, conforme á las leyes vigentes ó que puedan dictarse en lo sucesivo, los que no han llegado á entregarse. 3.º Respetar en consecuencia la garantia en pagares de bienes nacionales ya constituida y depositada á los efectos del contrato de 26 de marzo, pero devolviendo su depósito al Banco de España. 4.º Restablecer en todo lo demás la recta aplicacion de la ley de 28 de octubre de 1868 sobre los bonos del Tesoro.

Art. 2.º Aceptada y llevada á efecto la rescision, el gobierno presentará inmediatamente á las Cortes el oportuno proyecto de ley, dando el destino ó aplicacion que considere mas conveniente á los bonos que en virtud de ella quedan escludidos de la negociacion del banco de Paris.

Art. 3.º Si el banco de Paris no aceptase la rescision dentro de las bases comprendidas en el art. 1.º, el gobierno procederá desde luego á la instruccion del oportuno expediente gubernativo sobre nulidad del contrato de 26 de marzo de 1870, dictando, previa audiencia del Consejo de Estado, la resolucion mas conforme á las leyes, contra la cual quedará espedito el recurso contencioso para ante el tribunal Supremo, tanto al banco de Paris como á la administracion en su caso.

Palacio del Congreso, etc.—Siguen las firmas de la comision.»

—El señor Ruiz Gomez dice en la exposicion presentada hoy á las Cortes que todos los esfuerzos del gobierno y de la administracion para nivelar el presupuesto serán estériles si no los apoya enérgicamente el país.

—La conversion de cargas de justicia se hará, dándose una renta igual á las cuatro quintas partes de la que hoy disfruta.

—La comision de actas ha dado lectura esta tarde en el Senado de los dictámenes favorables á la aprobacion de las actas de los senadores electos por la provincia de Puerto-Rico.

—Una disposicion de la ley de presupuestos previene que ingrese en el Tesoro el importe de las ventas de material, edificios, enseres, buques y demás efectos de maestranza, arsenales y cuarteles, que se enagenan por los ramos de guerra y marina.

—La obligacion que imponia al gobierno la ley de 27 de julio de limitar los gastos del Estado á 600 millones de pesetas está cumplida, segun lo demuestra la Memoria leida hoy á las Cortes.

—La conversion de deuda del personal propuesta por el señor Ruiz Gomez se hará dando 102 rs. nominales de consolidado por 100 nominales de deuda del personal.

—El gobierno no ha desistido de sostener la candidatura del señor Rivero para la presidencia, como hoy se decia. No es cierto que haya pensado en ofrecer la cartera de Estado al señor Rivero y la presidencia del Congreso al señor Sagasta.

—Uno de nuestros colegas supone que los republicanos exigen para apoyar al gobierno en la próxima campaña parlamentaria:

- 1.º Una vice-presidencia del Congreso.
- 2.º La reposicion de todos los ayuntamientos y diputaciones separados por el gobierno anterior.
- 3.º La separacion de los funcionarios que se hicieron cómplices de aquellos atentados.

1.º La inmediata reorganizacion de la milicia nacional en las principales capitales de España.

5.º La anticipacion de las elecciones municipales.

Y 6.º Un nuevo plazo para la rectificacion de las listas electorales.

—Un diario moderado dice que el general Córdova no ha acompañado á don Ana deo á Logroño, deteniéndose en Zaragoza durante la estancia del rey en la capital de la Rioja.

—Hoy, á la una se han reunido en consejo los ministros con el rey para darle cuenta del estado de la política, y de algunos asuntos generales, y además para recoger la firma del proyecto de ley de presupuestos que presenta el señor Ruiz Gomez á las Cortes con las economías ofrecidas.

—El señor ministro de Gracia y Justicia tenía ya hoy preparado el proyecto de ley sobre el clero, que hemos anunciado, para leerlo esta tarde en el Congreso.

—A más de cinco millones de pesetas asciende la rebaja que por el anterior decreto ha de obtenerse en los gastos públicos; y esta cifra, verdaderamente importante si se atiende á que representa la reduccion de unos sueldos siempre pequeños y que contribuyen además con el 10 por 100 del impuesto establecido por la ley, es una nueva prueba de la inquebrantable voluntad con que el gobierno realiza la nivelacion de los presupuestos del Estado.

—Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que en lo sucesivo, cuando las fuerzas del ejército, guardia civil y carabineros marchen en los ferro-carriles, descarguen las armas si son del sistema á cargar por la recámara, quitando las cápsulas en el caso de que sean á cargar por la boca, y á no ser que viajen en coches separados ó en circunstancias muy extraordinarias.

—La «Iberia» hace constar que en la iluminacion oficial que hubo anoche en los edificios del Estado, lucia el balcon principal del ministerio de la Gobernacion el lema de «Viva la soberanía nacional» que es el del partido progresista, y cuyo lema figura allí desde la revolucion sin que ningun ministro de los que ha habido desde entonces haya dejado de respetarlo, porque fué colocado por la mano del pueblo.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 4 de octubre, á las 8:40 mañana.

Barcelona 4, á las 10:27 mañana.

Se ha llamado al general Espartero para formar gabinete; ignórase aun su contestacion.

La Tertulia progresista saludó anoche al señor Ruiz Zorrilla, invitando á las provincias á que la imiten.

Esta tarde en el Prado habrá una manifestacion en favor del gobierno radical.

Anoche los amigos de los señores Ruiz Zorrilla y Rivero les obsequiaron con serenatas concurriendo muchas personas.

Madrid 4 de octubre, á las 9 mañana.

Barcelona 4, á las 10:46 mañana.

La «Gaceta» publica un decreto aprobando la plantilla de los empleados de las aduanas de Cuba y Puerto Rico y una real orden desechando la proposicion del señor Lopez para la conduccion del correo de Barcelona á Filipinas, disponiendo que se estudie nuevamente el pliego de condiciones.

Paris 3 octubre, á las 5:15 tarde.

Barcelona 4, á las 9:55 mañana.

El «Journal des Debats» da importancia á la acogida que ha tenido en las provincias que ha visitado el rey Amadeo.

Los cuchilleros de Shesfield han vuelto á declararse en huelga.

La tripulacion del buque inglés «Magaera» que naufragó fue salvada y recogida por el buque español «Malacaeta.»

Los obreros toscanos de Empoli protestan contra la Internacional.

#### BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés 56'45.—5 por 100 id., 92'20.—Exterior español 34 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 5/8.

Tarifa 3 de octubre, á las 6:30 tarde.

Barcelona 4, á las 4:23 madrugada.

Viento reinante, poniente flojito, con marejadita del mismo, círculos calimoses. No hay buques españoles á la vista.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional 7, bajos.

Imp. de Narciso Ramirez y C.<sup>o</sup>